



La Comunidad Nativa Alto Tamaya – Saweto

Un resumen de la historia, tala ilegal, titulación y violencia en la frontera Perú – Brasil

Según un Informe Socioeconómico y Poblacional preparado por la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali (DRSAU) en el 2013¹, la Comunidad Nativa Alto Tamaya - Saweto (de ahora en adelante, “Saweto”) inició sus esfuerzos por lograr el reconocimiento legal, demarcación, y titulación de la comunidad en el año 2002. Desde entonces, la comunidad ha entregado cientos de cartas, solicitudes, reportes y denuncias a las autoridades con el fin de proteger sus bosques y su territorio. Sin embargo, el fin a la tala ilegal, y la protección de los pobladores de Saweto continuaban siendo metas inalcanzables para la comunidad. Y en septiembre de este año, fueron asesinados cuatro líderes de Saweto por manos de madereros ilegales.

Finalmente en diciembre, como resultado de presiones nacionales e internacionales sobre los asesinatos, el gobierno pasó una resolución para titular casi 80,000 hectáreas para Saweto. Ahora, se ha publicado la resolución y la memoria descriptiva de la comunidad por un periodo de 30 días, con la finalidad de dar la oportunidad a que cualquier ciudadano presentar alguna observación sustentada. El gobierno ha prometido a viajar a Saweto en helicóptero el 19 de enero para presentar título a la comunidad.

Este resumen presenta una breve sinopsis de la historia de Saweto y los esfuerzos de la comunidad a través de los últimos doce años. El resumen utiliza investigaciones científicas, informes técnicos, resoluciones gubernamentales, entrevistas y otros documentos para construir la historia de Saweto en relación a temas como la tala ilegal, el desarrollo socio-económico y cultural de la comunidad, la titulación territorial, y la participación de la comunidad en redes transfronterizas de derechos indígenas, entre otros.

I. Historia de Saweto

¹ Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali. Informe No. 0018-2013-GRu-P-DRSAU-DSFL-CC.NN./MADP. Ucayali, 03 de abril del 2013.

Investigaciones científicas han revelado que los padres y abuelos de los pobladores Ashéninka de Saweto fueron llevados de forma forzada durante la época del caucho a la zona fronteriza que ocupan actualmente. Por lo tanto, estos indígenas fronterizos en los ríos Tamaya y Abujao rastrean su residencia en esta zona desde la década de 1940. El fin de la época del caucho les llevó a los Ashéninka a ocupar permanentemente la zona y a crear la comunidad hoy existente. Los del Río Tamaya mantienen estrechas relaciones familiares con sus parientes en Brasil, particularmente con los Ashéninka que habitan la Terra Indígena Kampa do Rio Amônea. Durante el estudio socioeconómico llevado a cabo por DRSAU como parte del proceso de titulación, un comunero de Saweto explicó:

“Yo llegue a mi comunidad así como mi hijo, de tres a cinco años de edad quizás tenía, no me acuerdo muy bien y mis otros hermanos eran más pequeños. Nosotros hemos venido del Sheshea, vine con mi madre porque estábamos huyendo de las correrías. Aquí murió mi padre. Él me contó que a mi tío, su hermano, le habían disparado con escopeta. Nosotros llegamos hace ya más de cincuenta años”.

Históricamente los pobladores Ashéninka del Tamaya vivían de forma dispersa. Sin embargo, la necesidad de proteger su territorio ante las constantes amenazas de tala ilegal a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI los llevó a unirse formalmente y a formar una comunidad más centralizada. A partir de este punto, Saweto comenzó a demandar el reconocimiento legal de su comunidad, la protección de sus bosques, mejores servicios de educación y salud, la protección física de sus comuneros y la titulación de su territorio.

II. Titulación en la Legislación Peruana

El Estado Peruano reconoce la existencia legal y personería jurídica de las Comunidades Nativas (Artículo 7 del Decreto Legislativo No. 22175). Adicionalmente, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Congreso Peruano en el año 1993, contiene una serie de derechos culturales, económicos, sociales y territoriales de los grupos indígenas. El gobierno Peruano “garantiza la integridad de la propiedad territorial de estas comunidades” (Artículo 10 del D.L. 22175) y está obligado a levantar el catastro correspondiente y a entregarles títulos de propiedad. Para la demarcación del territorio de estas comunidades, el Estado deberá tomar en cuenta los territorios que las comunidades utilicen para desarrollar sus actividades agropecuarias, de recolección, caza y pesca. Por lo tanto, el Estado Peruano debe titular los territorios comunales en su totalidad, incluyendo las áreas de vivienda sedentaria así como aquellas que sean utilizadas periódicamente (Artículo 10 del D.L. 22175).

III. Reconocimiento y Titulación (2002-2013)

Esta sección está basada en el Informe Socioeconómico y Poblacional de la Comunidad Nativa Alto Tamaya - Saweto (No. 0018-2013-GRU-P-DRSAU-DSFL-CC.NN./MADP) publicado por DRSAU el 03 de abril del 2013. El 16 de julio del 2002 Saweto le solicitó al Gobierno de Ucayali iniciar los trámites correspondientes para su reconocimiento, demarcación y titulación. En ese entonces, la comunidad contaba con 118 habitantes y los líderes de Saweto se comunicaron con la Municipalidad de Coronel Portillo y la Dirección Regional de Agricultura para solicitar su reconocimiento legal. Saweto fue formalmente reconocida como comunidad

nativa el 23 de abril del 2003²; sin embargo, el proceso de titulación se detuvo debido a la creación de dos concesiones forestales que se sobreponían total o parcialmente al territorio comunal reconocido por el Estado. Al lado de solicitar la exclusión de las concesiones sobrepuestas a su territorio, Saweto continuó entregando cartas y solicitudes relacionadas a su titulación a varias oficinas gubernamentales. Sin embargo, el responsable del área de Saneamiento Legal del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), entidad encargada del proceso de titulación, le indicó a la comunidad en el 2003 que el Gobierno de Ucayali no contaba con el presupuesto o personal para cumplir con sus obligaciones institucionales de titular comunidades nativas.

Entre el 2003 y el 2013, Saweto, con el fin de acelerar su proceso de titulación, se comunicó en múltiples ocasiones con las siguientes instituciones: el Gobierno Regional de Ucayali, la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali, el Ministerio de Agricultura, la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali (DEFFSU), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA), PETT, el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Energía y Minas y el Consejo de Ministros, entre otras.

Las constantes solicitudes de la comunidad finalmente llevaron a DRSAU a viajar al territorio de Saweto y a realizar el trabajo de campo necesario para titular a la comunidad del 11 de julio al 16 de agosto del 2012 con apoyo logístico, financiero, legal y técnico de la organización norteamericano, Upper Amazon Conservancy (UAC), y su socia hermana peruana, ProPurús. El objetivo inicial del acuerdo entre UAC/ProPurús y Saweto era proveer apoyo necesario para asegurar que las agencias del gobierno cumplieran con la ley y avanzaran con la titulación de Saweto. En el 2013, DRSAU, UAC/ProPurús y Saweto completaron todos los requisitos del proceso administrativo y de trabajo de campo para titular a la comunidad, quedando únicamente a la espera de la exclusión de las concesiones forestales que se sobreponen a la comunidad.

IV. Tala ilegal

El Estudio Socioeconómico realizado por DRSAU concluyó que:

“la falta de formalización territorial y el incumplimiento por parte del Estado peruano en el proceso de titulación han perjudicado seriamente a la Comunidad Nativa Alto Tamaya - Saweto en sus intentos por defender su territorio ante la constante presión de madereros ilegales en la zona” (p.22).

Las primeras solicitudes de titulación por parte de Saweto en el año 2002 incluían solicitudes para solucionar el problema de tala ilegal en la zona debido a que afectaba el bienestar económico, social y cultural de la comunidad. Durante los últimos 12 años Saweto se ha comunicado en múltiples ocasiones con decenas de oficinas gubernamentales para exigir el fin

² Resolución Directoral Regional No. 075-2003-GRU-P-DRAU. 10 de junio del 2003.

de la tala ilegal en la frontera Acre-Ucayali. Los líderes de Saweto han denunciado formalmente a madereros específicos ante las autoridades correspondientes, tanto en Perú como en Brasil. Las denuncias de la comunidad llevaron a las autoridades peruanas a intervenir madera extraída ilegalmente de esta zona en múltiples ocasiones.

Además de las denuncias formales interpuestas por la comunidad, los habitantes de Saweto han solicitado ser acreditados como guardabosques de la zona del Tamaya. Saweto también propuso la creación de un “Bosque de Conservación Comunal” en su territorio para proteger la biodiversidad de la región. Sin embargo, un área de conservación privada no puede existir debido a la falta de título territorial. A través de la última década Saweto ha propuesto una visión de prevención de la tala basada en participación comunitaria, desarrollo socio-económico sostenible y cooperación entre comunidades, oficinas gubernamentales y organizaciones de apoyo.

V. Concesiones Forestales

Del 2003 al 2014 el Gobierno Regional de Ucayali, particularmente a través de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali, se negó a excluir dos concesiones forestales sobrepuestas al territorio de Saweto. Estas concesiones pertenecientes a Ramiro Edwin Barrios Galván y a la empresa ECOFUSAC. Los cuales poseen una deuda ante el Estado peruano de \$57,504.37 y \$118,260.97, respectivamente. Después de múltiples solicitudes ante las autoridades correspondientes, Saweto presentó un oficio formal para solicitar la exclusión de dichas concesiones forestales el 05 de abril del 201. Sin embargo, el 29 de enero del 2014, DEFFSU rechazó la solicitud de Saweto,³ lo cual llevó a la comunidad a presentar un recurso de apelación ante el Estado el 13 de febrero de 2014. El 18 de marzo del 2014, mediante la Resolución Gerencial Regional No. 006-2014-GRU-P-GGR-GRDE, el Gobierno Regional de Ucayali declaró infundado el recurso de apelación presentado previamente por Saweto. Entre marzo y agosto del 2014, las autoridades de Saweto comenzaron a preparar una nueva estrategia legal para excluir las concesiones forestales sobrepuestas a su territorio y así hacer valer sus derechos territoriales.

Finalmente, el 24 de octubre del 2014, después los asesinatos de cuatro líderes de Saweto por madereros ilegales (abajo), el Gobierno Regional de Ucayali excluyó ambas concesiones forestales reconociendo la sobreposición que existía con el territorio de Saweto⁴. Estas resoluciones liberan el camino administrativo-legal para la titulación de Saweto, por lo que la comunidad únicamente está a la espera de que el Estado concluya el proceso de titulación.

VI. Violencia en la Frontera

En septiembre de este año, cuatro líderes de Saweto, Edwin Chota Valera, Jorge Ríos Pérez, Leoncio Quinticima y Francisco Pinedo, fueron asesinados en la frontera entre Perú y Brasil

³ Comunidad Nativa Alto Tamaya - Saweto. Oficio No. 001-2013-CC.NN.AT-S. 05 de abril del 2013.

⁴ Resoluciones Directorales Ejecutivas No. 442-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U y No. 439-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U del Gobierno Regional de Ucayali.

mientras se dirigían a una reunión con la comunidad Asháninka Apiwtxa. Edwin Chota y Jorge Ríos habían aparecido en entrevistas y artículos de prensa y revistas internacionales denunciando las amenazas de muerte que habían recibido a través de los últimos años por parte de madereros ilegales. La noticia de los asesinatos de los líderes de Saweto fue publicada por múltiples diarios a nivel mundial, los cuales condenaron la inexistente protección de líderes indígenas y activistas ambientales por parte del Estado peruano. Las esposas de los líderes fallecidos publicaron una serie de comunicados de prensa para exigirle al Estado investigar el crimen cometido y cumplir con la titulación de la comunidad.

Durante los últimos pocos meses las nuevas autoridades de Saweto, en colaboración con una red de apoyo conformada por organizaciones no-gubernamentales y profesionales, han sostenido varias reuniones con las autoridades encargadas de investigar la muerte de los cuatro líderes Ashéninka, proveer mayor protección a la nueva directiva de la comunidad, solucionar los problemas de tala ilegal y finalmente titular el territorio de Saweto. En noviembre del 2014, Diana Ríos, hija de uno de los cuatro líderes asesinados, recibió el premio por activismo ambiental de la Fundación Alexander Soros. En su discurso, Diana se comprometió a continuar en la lucha por los derechos de su comunidad, incluyendo su título de propiedad y la protección que los líderes requieren.

Finalmente en diciembre, como resultado de presiones nacionales e internacionales, el gobierno se vio forzado a rechazar la influencia de las mafias madereras y prometer titular casi 80,000 hectáreas para Saweto. Ahora, se ha publicado la resolución y la memoria descriptiva de la comunidad por un periodo de 30 días, con la finalidad de dar la oportunidad a que cualquier ciudadano que se considere afectado por el establecimiento de la comunidad, presente alguna observación sustentada. Según el gobierno, sus autoridades van a viajar a Saweto en helicóptero el 19 de enero para presentar el título.

Mas información sobre Saweto:

Asesinatos de los Lideres Saweto

- **Upper Amazon Conservancy**
Saweto Receives Soros Foundation Award for Environmental Activism.
<http://upperamazon.org/saweto-receives-soros-foundation-award-for-environmental-activism/>
- **Upper Amazon Conservancy**
Murder in the Peruvian Rainforest
<http://upperamazon.org/murder-in-the-peruvian-rainforest/>
- **El Comercio**
Viudas de asháninkas exigen justicia y propiedad de tierras.
<http://elcomercio.pe/peru/ucayali/viudas-indigenas-piden-justicia-y-propiedad-tierras-noticia-1761040>
- **La República.**

Ucayali: Cuatro asháninka fueron asesinados por presuntos madereros ilegales.

<http://www.larepublica.pe/08-09-2014/ucayali-cuatro-ashaninkas-fueron-asesinados-por-presuntos-madereros-ilegales>

- **National Geographic.com.**
Quadruple Homicide in Peruvian Amazon Puts Criminal Logging in Spotlight.
<http://news.nationalgeographic.com/news/2014/09/140911-peru-amazon-illegal-logging-chota-alto-tamaya/>
- **La República.**
Identifican a taladores denunciados por asesinato líder indígena Chota.
<http://www.larepublica.pe/17-09-2014/identifican-a-taladores-denunciados-por-asesinado-lider-indigena-chota>.
- **Perú21.**
Humala anunció investigación por asesinato de asháninkas en Ucayali.
<http://peru21.pe/politica/humala-anuncio-investigacion-asesinato-cuatro-ashaninkas-ucayali-2198047>

La Tala Illegal en Saweto

- **National Geographic Magazine**
La caoba en peligro.
http://www.nationalgeographic.com.es/articulo/ng_magazine/reportajes/8128/caoba_peligro.html
- **Perú21.**
Ucayali: Ana Jara anunció designación de alto comisionado contra tala ilegal.
<http://peru21.pe/politica/ana-jara-ucayali-ashaninka-pcm-tala-ilegal-alto-tamaya-saweto-2199045>

Proceso de Titulación en Saweto

- **Upper Amazon Conservancy**
Peru Promises to Title Saweto in Response of the Murders
<http://upperamazon.org/peru-promises-to-title-saweto-in-response-to-the-murders/>
- **Upper Amazon Conservancy**
Titling the Native Community of Saweto: A Challenge for Social Justice and Conservation in the Ucayali Borderlands.
<http://upperamazon.org/titling-the-native-community-of-saweto-a-challenge-for-social-justice-and-conservation-in-the-ucayali-borderlands/>
- **Upper Amazon Conservancy**
Leaders sign declaration to expand the Ucayali - Acre Conservation Corridor by Titling

Asheninka Lands.

<http://upperamazon.org/declaration-signed-to-expand-the-ucayali-acre-conservation-corridor-by-titling-asheninka-lands/>

- **ProPurús.**

Autoridades peruanan se compromenten a titular la CN Saweto y a atender sus demandas.

<http://www.propurus.org/?p=2044>

- **ProPurús.**

La titulación de la comunidad nativa Saweto, un desafío por la justicia social y la conservación.

<http://www.propurus.org/?p=1752>

- **Gaceta Ucayalina.**

Agricultura Ucayali solicita a instancias nacionales redimensionar hectáreas para concluir titulación en Saweto.

<http://www.gacetaucayalina.com/2014/10/27/agricultura-ucayali-solicita-a-instancias-nacionales-redimensionar-hectareas-para-concluir-titulacion-en-saweto/>

- **La República.**

Gobierno firma acuerdo de titulación de tierras con viudas de líderes asháninkas asesinados.

<http://www.larepublica.pe/17-12-2014/gobierno-firma-acuerdo-de-titulacion-de-tierras-con-viudas-de-lideres-ashaninkas-asesinados>